



Fecha de Votación: miércoles, 15 junio, 2022

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000411-0639-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001513	9:30 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000445-0166-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001514	9:35 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso y se anula la sentencia recurrida en cuanto condenó al accionado a pagarle al actor en forma doble los días de descanso no disfrutados, después de terminar el rol D, e iniciar el turno C; así como a cancelarle los intereses conforme a la tasa básica pasiva de los depósitos a seis meses plazo en colones emitidos por el Banco Nacional de Costa Rica, e imponerle a éste el pago de las costas. En su lugar, se condena al accionado a cancelarle al demandante en forma sencilla cada una de las ocho horas de los días de descanso adeudados; así como a pagarle los intereses sobre los montos debidos con anterioridad al veinticinco de julio de dos mil diecisiete conforme a la tasa básica pasiva de los depósitos a seis meses plazo en colones emitidos por el Banco Nacional de Costa Rica y, los correspondientes a aquellos que surgieron con posterioridad (veinticinco de julio de dos mil diecisiete), conforme a la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa. Por último, se resuelve el proceso sin especial condena en costas. En lo demás objeto de recurso, se mantiene incólume lo que viene resuelto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000152-0679-LA	Riesgo del trabajo	Laboral	2022/ 001515	9:40 am

Fecha de Votación: miércoles, 15 junio, 2022

Por tanto: Se modifica la sentencia recurrida únicamente en lo que fijó el monto total a pagar por concepto de incapacidad temporal en la suma de un millón seiscientos un mil cincuenta y cuatro colones y en su lugar, se fija dicho extremo en un millón cuatrocientos doce mil ciento quince colones con setenta y cuatro céntimos. Así mismo, se modifica el monto otorgado por concepto de costas personales, las cuales se establecen en la suma de un millón treinta y cinco mil doscientos tres colones con seis céntimos. En todo lo demás objeto de recurso, se confirma.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-000691-0929-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001516	9:45 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000152-0639-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001517	9:50 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001373-0166-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001518	9:55 am

Por tanto: Se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 15 junio, 2022

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000130-0929-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001519	10:00 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000553-0166-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001520	10:05 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000033-0004-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2022/ 001521	10:10 am

Por tanto: Se concede el reconocimiento solicitado a la sentencia que decreta el divorcio entre el señor [...] y la señora [...], dictada el catorce de mayo de dos mil quince por el Tribunal de Circuito para el Condado de [...], Estados Unidos de América. Se ordena inscribir la disolución del vínculo matrimonial. Comuníquese al Registro Civil.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000199-0004-FA	Cooperación Judicial Internacional	Familia	2022/ 001522	10:15 am

Fecha de Votación: miércoles, 15 junio, 2022

Por tanto: Se concede el exequátur a la sentencia de divorcio entre la señora [...] cédula de identidad número [...] y el señor [...], cédula de identidad número [...], ambos de nacionalidad costarricense; dictada el veinticinco de octubre de dos mil doce, por la Corte Superior de New Jersey de Estados Unidos de América. Se ordena inscribir la disolución del vínculo matrimonial. Comuníquese al Registro Civil.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000620-1288-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001523	10:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001191-0639-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001524	10:25 am

Por tanto: Se desestima la gestión de aclaración y/o adición hecha por la parte actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-002775-0173-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001525	10:30 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida en cuanto omitió indicar que, del total de la condena, el Estado podrá rebajar la cantidad de cuatrocientos veinte mil colones, ya cancelada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: **miércoles, 15 junio, 2022**

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000145-1441-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001526	10:35 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso de la entidad demandada. Se anula la sentencia recurrida. Se acoge la excepción de falta de derecho y se desestima la demanda. Se resuelve sin especial sanción en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000199-1342-LA	Ordinario	Laboral	2022/ 001527	10:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso de la parte demandada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000443-1550-LA	Fuero especial	Laboral	2022/ 001528	10:45 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. NOTA: El Magistrado Olaso Álvarez pone nota.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.